

**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL CON CARÁCTER NACIONAL NUMERO FGJEZ-220032017-E1-2024, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 52 FRACCIÓN I, 59 FRACCIÓN I, 60 FRACCIÓN II Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS Y SUS MUNICIPIOS, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LA PÓLIZA DE ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y RIESGOS INHERENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS.**

En la Ciudad de Zacatecas, Zacatecas, siendo las 10:00 horas, del 11 de enero de 2024, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, ubicada en Circuito Zacatecas número 401, Col. Ciudad Gobierno, Planta Baja, C.P. 98160, Zacatecas, Zacatecas, se reúnen los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las Bases de la licitación indicada al rubro.

Preside este acto el Servidor Público M. en A. José Antonio Milanés Rodríguez, Director General de Administración, por parte de la convocante la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con los artículos 66 penúltimo y último párrafo, 67 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios y punto 5.1. de las bases de la Licitación que nos ocupa, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

Quien preside el acto, fue asistido por el Lic. Salvador Navarro Ramos, Área Solicitante siendo la Dirección de Servicios Generales, quien solventó las preguntas de carácter técnico y económico.

De conformidad con lo dispuesto en el punto 5.1. de las bases de la licitación, se da lectura a las preguntas que se recibieron de los siguientes licitantes:

No	Nombre, razón ó denominación social	Forma de presentación de la solicitud de aclaración	Número de preguntas	Número de hojas
1	Seguros El Potosí, S.A.	Correo electrónico	7	3

**Aclaraciones por parte de la Convocante:**

1. Se les informa que, a quienes solicitaron los archivos citados en líneas abajo ya se les envió lo correspondiente, y quienes no en el transcurso del día de hoy



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

11 enero de 2024, se les harán llegar por parte de la Dirección de Servicios Generales, 3 archivos vía correo electrónico, que contienen lo siguiente:

- Parque vehicular.
- Facturas de los vehículos con conversiones y/o adaptaciones.
- Siniestralidad registrada durante la última póliza contratada.

2. Se les informa que por lo que respecta a la Carta de no adeudos con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, se hará la entrega física y de manera personal en la Dirección de Servicios Generales, en el transcurso del día 11 de los presentes, para lo cual se deberán coordinar con la mencionada Dirección a cargo del Lic. Salvador Navarro Ramos.

3. Se les informa que el licitante adjudicado deberá emitir una sola factura por los servicios contratados.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como la respuesta otorgada por el Área Solicitante, como se indica a continuación:

**PREGUNTAS REALIZADAS POR SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.**

**A.-) De carácter Legal y Administrativo.**

**PREGUNTA 1.**

Punto 3.3 inciso c) pág. 15 solicitan Cheque cruzado o fianza que garantice la seriedad de las proposiciones. De acuerdo con el artículo 15.- mientras las instituciones y sociedades mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales. Así mismo, artículo 294.- a las instituciones de seguros les estará prohibido vi. Otorgar avales, fianzas o cauciones. De acuerdo con lo anterior y tomando en cuenta que en los términos de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, estas instituciones se encuentran impedidas para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraigan con motivo de los contrato que celebren con los usuarios de los servicios de aseguramiento que prestan, no es necesario exigir a las dichas instituciones que otorguen la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el artículo 48 fracción ii de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público. (SIC)

**Respuesta:** No es posible acceder a su propuesta, ya que así está previsto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

municipios, en su artículo 49 fracción I. Ésta se invalida en cuanto se emita el fallo de Licitación, a excepción del licitante adjudicado.

Deberá de presentar la garantía solicitada, ya que la presentación de ésta tiene la finalidad de avalar la seriedad de su propuesta técnica y económica, no de acreditar la solvencia de la empresa. Favor de apegarse a lo establecido en el numeral 3.3. inciso c) de las Bases del presente acto licitatorio.

**PREGUNTA 2.**

Solicitamos a la convocante aclara de favor la vigencia a considera en este proceso. (SIC)

**Respuesta:** La vigencia que se considera para el presente proceso licitatorio corresponde a partir de las 12:00 p.m. del día 26 de enero del 2024 y hasta las 11:59 p.m. del 31 de diciembre del 2024.

**B.-) De Carácter Técnico y Económico****PREGUNTA 1.**

Anexo 1 clausula VII pág. 36 cuadro de coberturas básica numeral 5. Solicitan amparar Responsabilidad Civil Viajero favor de aclarar que suma asegurada conforme a lo que solicita la Secretaria de Comunicaciones y transporte la suma asegurada a otorgar está en UMAS o si ofertamos en apego y acuerdo a los artículos 62, 63 y 63 Bis de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a consecuencia de algún Accidente que produzca lesiones corporales o la muerte de los Pasajeros, así como daños o pérdidas de su Equipaje con una suma asegurada de 3160 umas , no será motivo de descalificación favor de pronunciarse al respecto. (SIC)

**Respuesta:** Favor de apegarse al Anexo 1 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 2.**

Anexo 1 clausula VII pág. 36 cuadro de coberturas básica numeral 5. Se solicita a la convocante que sea proporcionado la relación de unidades con las especificaciones detalladas a considerar para este proceso, así como indicar que unidades llevara la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero indicando el número de pasajeros (esto es muy importante para cálculo de esta cobertura) en este mismo sentido favor de indicar adaptaciones y conversiones en cada unidad que las tenga indicando su tipo y valor para determinar en el cálculo de este proceso.

Favor de pronunciarse al respecto. (SIC)



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

**Respuesta:** Se les harán llegar por parte de la Dirección de Servicios Generales, 3 archivos vía correo electrónico, que contienen lo siguiente:

- Parque vehicular.
- Facturas de los vehículos con conversiones y/o adaptaciones.
- Siniestralidad registrada durante la última póliza contratada.

**PREGUNTA 3.**

Anexo 1 clausula VII pág. 36 cuadro de coberturas básica numeral 4.

Se solicita a la convocante que sea proporcionado la relación de unidades a la que se debe incluir la Responsabilidad Civil por la carga y el medio ambiente detallando que trasladan cada unidad para considerar esta cobertura correctamente en nuestra propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto. (S/C)

**Respuesta:** Las unidades que deberán incluirse en la responsabilidad civil por carga, son todas aquellas que sean pick up, multipasajeros (tipo nissan urvan), ambulancias o grúas. El detalle de las mismas, está incluido en el parque vehicular, así como en las facturas de los vehículos con adaptaciones o conversiones.

**PREGUNTA 4.**

Listado de unidades favor de aclarar que la unidad identificada como económico 4236

VIRTUS	9BWDL5BZ7NP027489	ZEN787D
--------	-------------------	---------

Solicitamos a la convocante nos aclare sobre el modelo ya que refiere 2021 y según REPUVE es 2022 favor de pronunciarse al respecto. (S/C)

**Respuesta:** El modelo correcto que corresponde al Virtus, con número de serie 9BWDL5BZ7NP027489 es el año 2022.

**PREGUNTA 5.**

Solicitamos a la convocante nos aclare si nuestra propuesta la presentamos con una suma asegurada de 1,000,000 m/n para la cobertura de Responsabilidad Civil en exceso catastrófica por fallecimiento de terceros cumplimos con lo solicitado en Anexo 1 clausula cláusula VIII coberturas adicionales convenidas entre el asegurado y la aseguradora numeral 8.4.1 Responsabilidad civil catastrófica operando.

Favor de pronunciarse al respecto. (S/C)

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.



**FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

Una vez leída las preguntas emitidas por los participantes que hayan acreditado su pago a las bases correspondientes, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, y las respuestas formuladas por la convocante, se procede hacer del conocimiento el calendario de los eventos subsecuentes de esta licitación, que a continuación se detalla:

EVENTO	FECHA	HORA
Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas	16 de enero de 2024	10:00 horas
Fallo de la Licitación	19 de enero de 2024	12:00 horas

Para efectos de la notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: En la Página oficial de internet de la Convocante, en [www.fiscaliazacatecas.gob.mx](http://www.fiscaliazacatecas.gob.mx) y en la Dirección de Adquisiciones dependiente de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, en donde se fijará copia de la presente Acta, siendo exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

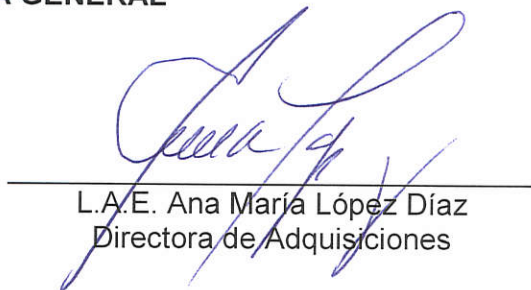
Finalmente, se recuerda que el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, se llevará a cabo el día 16 de enero 2024, en la sala de juntas de la Dirección General de Administración de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas ubicada en, Circuito Zacatecas, número 401, Planta Baja, Colonia Ciudad Gobierno, Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98160, a las 10:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante.

Sin más por el momento firman el presente documento los que en el intervinieron y quisieron hacerlo cerrándose la misma a las 10:25 horas del día de la fecha señalada.

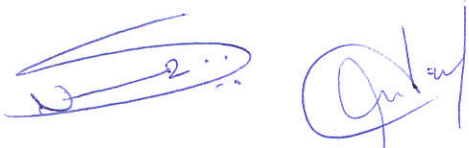
**POR LA FISCALÍA GENERAL**



M. en A. José Antonio  
Milanés Rodríguez  
Director General de Administración



L.A.E. Ana María López Díaz  
Directora de Adquisiciones

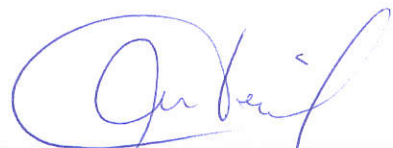


FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN




---

Lic. Salvador Navarro Ramos  
Director de Servicios Generales




---

Lic. Edith Araceli Vázquez Leandro  
en representación de la  
Directora de Planeación,  
Programación y Presupuesto




---

Lic. Valeria Pahola Medina Sierra  
Directora de Finanzas




---

L.C. Fabiola Chávez Martínez  
Directora de Activos




---

Lic. David Gamón Rodríguez  
Titular de la Unidad Jurídica  
Administrativa de la Dirección General  
de Administración




---

C.P. Luis Vázquez Vázquez en  
representación del  
Lic. Salvador Eduardo Villa Almaraz  
Fiscal Especializado en Combate a la  
Corrupción




---

Lic. Juan Francisco  
Sandoval Escobedo  
Titular de la Unidad de Transparencia





---

Lic. Luis Manuel Ramos Flores  
Enlace Administrativo de la Dirección  
General de Administración en la  
Dirección General de Policía de  
Investigación



---

M. en A. Rubén Trejo Guardado  
Contralor Interno de la Dirección  
General de Administración





FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE ZACATECAS  
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

---

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



---

M. en I. Verónica Fajardo Lamas  
Titular del Órgano Interno de  
Control

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES:

HDI Seguros, S.A. de C.V.

Seguros El Potosí, S.A.




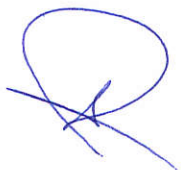
---

Karla Esther Rodríguez Luevano



---

Bibiana Alejandra Cabral Bujdud



Esta hoja de firmas forma parte integrante del Acta de la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública Estatal con Carácter Nacional No. FGJEZ-220032017-E1-2024**, en términos del artículo 52 fracción I, 59 fracción I, 60 fracción II Y 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, relativa a la Contratación de la Póliza de Aseguramiento del Parque Vehicular y Riesgos Inherentes de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Zacatecas, solicitado por Dirección de Servicios Generales.